

ACTA No. 003-SE- CIHS-2026
SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2026

En la parroquia Luz de América, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo Tsáchilas, siendo las 12h30 del jueves 26 de marzo de 2026, con la asistencia de los señores, Lic. Lida Teresa Valle Acaro (Vocal), Sr. Eddy Leonardo Vélez Román (Vocal) y la Srta. Samantha Nicole Intriago Castro (Vocal) se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta fecha.

Ab. Cristian Hernández **Presidente**.- Buenas tardes, compañeros miembros del legislativo, bienvenidos a esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, señorita Secretaria preceda a constatar el quórum.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. – Buenas tardes, señor Presidente y señores Vocales, por disposición del señor Presidente, voy a constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy 26 de marzo de 2025;

Sr. Eddy Leonardo Vélez Román. -	Presente,
Srta. Samantha Nicole Intriago Castro. -	Presente,
Lic. Lida Teresa Valle Acaro. -	Presente,
Abg. Cristian Israel Hernández Saltos. -	Presente,

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. - Estando los cuatro miembros que conforman la Junta Parroquial hay el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 12h30; señor Presidente.

Ab. Cristian Hernández **Presidente**. - Habiendo constatado el quórum correspondiente, queda instalada esta presente sesión extraordinaria, señorita secretaria, sírvase a dar lectura el orden del día de la convocatoria;

ORDEN DEL DÍA:

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. - CONVOCATORIA GADPRLA N.º 003- SE - CIHS-2026. Me permito convocar a usted a la SESIÓN EXTRAORDINARIA del GAD PARROQUIAL RURAL LUZ DE AMÉRICA, la misma que se llevará a cabo el JUEVES 26 DE MARZO DE 2026, a las 12H30 en la Sala de Sesiones de la Institución, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento, análisis, aprobación y resolución en primer debate de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Luz de América, al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene”, 2025–2029.

DESARROLLO:

Ab. Cristian Hernández **Presidente**. - Siendo una sesión extraordinaria no se aprueba el orden del día, señorita secretaria sírvase a dar lectura al primer punto en la convocatoria del día de hoy.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. - *PRIMERO. - Conocimiento, análisis, aprobación y resolución en primer debate de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Luz de América, al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene”, 2025–2029.*

Ab. Cristian Hernández **Presidente**.- Compañeros, miembros del legislativo en sus expedientes. Esta la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Luz de América, al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene”, 2025–2029, en los mismo constan todas las metas, lo indicadores y los objetivos, para lo cual compañeros miembros del legislativo pueden analizar y revisar esta nueva alineación de nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como les decía enfocado al nuevo plan nacional desarrolla. También, como ustedes tienen conocimiento con relación al nuevo cambio de nuestro presidente de la república el elaboro su nuevo plan, por lo que nosotros debíamos alinearnos mediante el acuerdo Ministerial Nro. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025 para lo cual le doy la palabra a la compañera secretaria, para que proceda a dar lectura a los resultados del proceso de alineación de la planificación territorial.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. - Resultados del proceso de la alineación de la planificación territorial Como resultado del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2029, se ha logrado consolidar una planificación territorial coherente, articulada y técnicamente estructurada, que responde a las competencias del nivel parroquial y a las prioridades estratégicas del Estado ecuatoriano. En este contexto, se obtuvieron los siguientes resultados: Se garantizó la articulación efectiva entre los objetivos de desarrollo parroquial y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, asegurando que las intervenciones del GAD contribuyan directamente al cumplimiento de las metas nacionales; se logró la alineación de la cadena de planificación (objetivos, metas, indicadores y proyectos), fortaleciendo la coherencia interna del PDOT y su correspondencia con las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); se definieron metas claras, medibles y temporalmente delimitadas al año 2027, formuladas bajo criterios técnicos que permiten su seguimiento, evaluación y control; se estableció una correcta asignación de competencias conforme al catálogo oficial, evitando duplicidades y garantizando la correspondencia entre las intervenciones planteadas y las atribuciones del GAD parroquial; se fortaleció la orientación de los proyectos hacia resultados, vinculando cada intervención con un impacto directo en el desarrollo territorial, la mejora de la calidad de vida de la población y el aprovechamiento sostenible de los recursos; se consolidó una planificación integral que aborda los diferentes sistemas territoriales: ambiental, económico-productivo, asentamientos humanos, socio-cultural y político-institucional, permitiendo una intervención equilibrada y complementaria en el territorio; se incorporaron enfoques transversales como la sostenibilidad ambiental, inclusión social, equidad de género, participación ciudadana y fortalecimiento institucional, en concordancia con los lineamientos nacionales e internacionales; se mejoró la capacidad de gestión y toma de decisiones del GAD parroquial, al contar con herramientas de planificación más precisas, estructuradas y alineadas

a los instrumentos nacionales. En conclusión, el proceso de alineación del PDOT de la parroquia Luz de América constituye un instrumento técnico fundamental que fortalece la gestión pública territorial, optimiza el uso de los recursos y orienta las acciones del GAD hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y articulado con la planificación nacional.

Ab. Cristian Hernández **Presidente**. - Esta a consideración el único punto dentro del orden del día, compañera Lida Valle tiene la palabra.

Lic. Lida Valle **Vocal**. – Buenas tardes, compañero presidente y compañeros vocales, después de haber leído y analizado Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Luz de América, al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene”, 2025–2029 y la resolución favorable emitida por el consejo de planificación de la parroquia Luz de América mociono que se apruebe este único punto dentro del orden del día de la convocatoria.

Ab. Cristian Hernández **Presidente**. - Hay una moción planteada por la compañera Lida Valle, tiene apoyo la moción, compañera Eddy Vélez tiene la palabra.

Sr. Eddy Vélez **Vocal**. - Gracias señor Presidente, apoyo la moción planteada por la compañera Lida Valle.

Ab. Cristian Hernández **Presidente**. - Hay una moción planteada por la compañera Lida Valle y apoyada por el compañero Eddy Vélez, señorita Secretaria someta a votación nominal razonada.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. - Por disposición del señor Presidente vamos a tomar votación nominal razonada.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. - Señor Eddy Vélez, su voto por favor

Sr. Eddy Vélez **Vocal**. - Es importante aprobar este lineamiento, ya que se evidencia una planificación clara, articulada con el Plan Nacional y enfocada en mejorar la calidad de vida de la población. Este lineamiento no solo organiza las acciones del GAD, sino que también establece metas concretas hasta el 2027 en temas clave como vialidad, infraestructura y desarrollo social. Por estas razones, mi voto es **a favor**.

Lcda. Lida Valle **Vocal**. – Buenas tardes, compañero presidente, señorita secretaria y compañeros vocales. De acuerdo a lo establecido con la normativa vigente y en concordancia con las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional, el GAD Parroquial Luz de América ha desarrollado la respectiva alineación de PDOT al PND (2025, 2029) con el objetivo de garantizar, la coherencia, articulación y complementariedad de la planificación territorial con las prioridades de desarrollo. Para dar cumplimiento así a los proyectos y programas propuestos por nuestra institución en beneficio de nuestra comunidad alineados al gobierno nacional. Por todo lo antes expuesto. **Mi voto es a favor**.

Srta. Samantha Intriago **Vocal**. - Compañeros considero que este lineamiento fortalece la gestión del GAD y responde a las necesidades reales de la parroquia. Se priorizan proyectos importantes como el

mejoramiento de vías, espacios públicos, apoyo a emprendedores y fortalecimiento institucional, lo que permitirá un desarrollo más ordenado, inclusivo y sostenible. Considero que es una herramienta clave para tomar decisiones acertadas en beneficio de la comunidad, **mi voto es a favor.**

Abg. Cristian Hernández Presidente. - En virtud de que mediante Acuerdo No. SHAPPG1-2025-005, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo ‘Ecuador No Se Detiene’ 2025-2029”, es pertinente señalar que: En cada administración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se realizan actualizaciones del PDOT, en concordancia con los cambios de gobierno, tanto a nivel local como nacional. En este sentido, al haberse actualizado el Plan Nacional de Desarrollo tras la designación de un nuevo Presidente de la República del Ecuador, corresponde a todos los GADs alinearse a dicho instrumento de planificación nacional. Por lo tanto, habiéndose cumplido con la respectiva alineación de nuestro PDOT, el mismo se constituye en un instrumento técnico fundamental que fortalece la gestión pública territorial, optimiza el uso de los recursos y promueve un desarrollo sostenible, inclusivo y debidamente articulado a la planificación nacional. Así mismo compañeros miembros del legislativo tenemos una resolución del consejo de planificación en la cual aprueban la alineación de nuestro PDOT al nuevo planificación nacional de desarrollo. Por lo tanto, **mi voto es a favor.**

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.** - **Con 4 votos a favor. El pleno del GAD Parroquial Rural Luz de América, RESUELVE. GADPRLA-CIHS-003-SE-CIHS-2026 SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LUZ DE AMÉRICA, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE”, 2025–2029.**

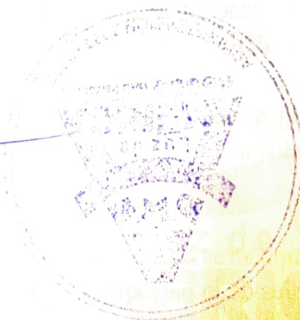
Ab. Cristian Hernández **Presidente.**- Señorita secretaria, proceda a dar lectura del siguiente punto dentro del orden de esta convocatoria.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.**- Señor presidente se han agotado todos los puntos dentro de la convocatoria del día.

Abg. Cristian Hernández **Presidente.** - Compañeros miembros del legislativo no habiendo más puntos a tratar señorita secretaria procesa a dar por clausurada la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.** - señor presidente y señores vocales al no haber más puntos a tratar y siendo las 13H12 se da por clausurada la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, jueves 26 de marzo de 2026.

Ab. Cristian Israel Hernández
PRESIDENTE



Karen Alvarez
Abg. Karen Paola Alvarez
SECRETARIA

